



### ACTA DE CONSEJO TECNICO

Con base en los artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las diez horas del día catorce de diciembre del dos mil veinte dos, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Consejo Técnico (CT), Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con discapacidad; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Arely Hernández Flores alumna consejera suplente, Karinna Ortiz Lorenzo, representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía; para tratar el siguiente:

### ASUNTO

**PRIMERO:** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora hace uso de la voz y pone a consideración de los miembros del CT, el contenido de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre del 2022 para ocupar Plaza de Tiempo Completo como docente, a partir del 07 de febrero del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa y las características de ésta. Sobre el particular, el perfil académico-profesional de la plaza convocada es **“Licenciatura en Pedagogía, con grado de Maestría en Educación o Maestría en Investigación Educativa, preferentemente con grado de Doctorado en Educación o Doctorado en Investigación Educativa; con experiencia docente en el nivel superior; y experiencia profesional en proyectos pedagógicos de investigación e intervención”**. Acto seguido los miembros presentes del CT, definen que para poder evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los requisitos: sean Licenciados en Pedagogía, con Maestría en Educación o Maestría en Investigación Educativa o Doctorado en Educación o Doctorado en Investigación Educativa. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.  
Commutada  
01 (228) 8421700  
Ext. 11839 y 11836  
  
Correo electrónico:  
madoz@iguc.edu.mx



Integrantes del Jurado propuesto	Perfil Académico
Dra. Yadira Rivera Ortiz	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación Doctora en Educación
Dra. Mireya Isabel Martínez de la Luz	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación Doctora en Educación
Dra. Martha de Jesús Portilla León	Licenciada en Pedagogía Maestra en Investigación Educativa Doctora en Ciencias con Especialidad en Investigaciones Educativas
<b>Suplente</b>	
Dra. Gabriela Jenifer Hernández Hernández	Licenciada en Pedagogía Maestra en Didáctica de las Ciencias Sociales Doctora en Educación

Después de revisar el perfil académico del jurado propuesto, los miembros presentes coinciden en la idoneidad de las docentes propuestas, y acuerdan en avalarlas para que integren el Jurado del examen de oposición.

**SEGUNDO:** Con relación al tema del examen de oposición, en la fase demostrativa, los miembros del CT refieren que atendiendo al perfil académico – profesional de la plaza convocado y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudio de la Licenciatura en Pedagogía, así como el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:

<b>Tema</b>	Diferencia metodológica entre los proyectos de investigación y los proyectos pedagógicos para la intervención educativa
<b>Características de la fase demostrativa</b>	
Tiempo de exposición	de 25-30 minutos
Materiales de apoyo a la exposición	Libre
Documento	Presentación escrita del tema, con una extensión mínima de diez y máxima de doce cuartillas de contenido (aparte hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de la Norma APA, versión 7; que incluya lo previsto para el trabajo escrito en la Guía para el Examen de Oposición (apartado II, Inciso A, pág. 31).

cuynichs.



Plan de clase, acorde al modelo institucional de enseñanza basado en competencias.

**TERCERO:** En seguida, se procede a definir las fechas de las fases del examen, atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando como sigue: a) Fase de revisión de méritos académicos el 09 y 10 de enero del 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad definidas para tal efecto, y b) Fase de demostración práctica de conocimiento el día 11 y 12 del 2023, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el Consejo Técnico adopta los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad notifique a los miembros del Jurado su designación, el tema y las características de la demostración práctica, así como las fechas, horarios y medio en que tendrá verificación el examen de oposición en sus dos fases: **SEGUNDO.-** Que la Directora de la Facultad haga del conocimiento de los participantes, mediante oficio, la designación del jurado, tema, características de la demostración práctica, fecha, horarios, y espacio destinado para ésta. Agotado el punto y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron.


Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.  
Computador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominquez@uv.mx

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaría

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Alma de los Angeles Cruz Juárez**  
Jefe de carrera de la Licenciatura en  
Desarrollo Integral de las personas  
con discapacidad

  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Maestra Titular

  
**Aura Guadalupe Valenzuela  
Orozco**  
Consejera Maestra Titular

  
**Arely Hernández Flores**  
Consejera Alumna suplente

**Karina Ortiz Lorenzo**  
Representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de  
Pedagogía



### ACTA DE CONSEJO TECNICO

Con base en los artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las diez horas del día catorce de diciembre del dos mil veinte dos, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Consejo Técnico (CT), Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con discapacidad; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Arely Hernández Flores alumna consejera suplente, Karinna Ortiz Lorenzo, representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía; para tratar el siguiente:

#### ASUNTO

**PRIMERO:** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora hace uso de la voz y pone a consideración de los miembros del CT, el contenido de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre del 2022 para ocupar Plaza de Tiempo Completo como docente, a partir del 07 de febrero del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa y las características de ésta. Sobre el particular, el perfil académico-profesional de la plaza convocada es **“Licenciatura en Pedagogía, con grado de Maestría en Educación o Maestría en Tecnología Educativa, preferentemente con grado de Doctorado en Educación; con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en el área de las TIC en educación y proyectos de intervención educativa”**. Acto seguido los miembros presentes del CT, definen que para poder evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los requisitos: sean Licenciados en Pedagogía, con Maestría en Educación o Doctorado en Educación. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:

Paseo No. 117  
Desarrollo Habitacional  
Nueva Xelena  
C.P. 91097  
Calle de Enriquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (28) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
med@univzax.com.mx

Integrantes del Jurado propuesto	Perfil Académico
Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación Doctora en Educación
Dr. Uzziel Maldonado Vela	Licenciado en Pedagogía Maestro en Educación Doctor en Educación
Mtra. Cristina Hernández López	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación
<b>Suplente</b>	
Mtra. Harui Elvira Alemán Robles	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación

Después de revisar el perfil académico del jurado propuesto, los miembros presentes coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el Jurado del examen de oposición.

**SEGUNDO:** Con relación al tema del examen de oposición, en la fase demostrativa, los miembros del CT refieren que atendiendo al perfil académico – profesional de la plaza convocado y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudio de la Licenciatura en Pedagogía, así como el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:

<b>Tema</b>	La importancia y aplicación de las TIC, en los proyectos de intervención educativa en el nivel Superior
<b>Características de la fase demostrativa</b>	
Tiempo de exposición	25-30 minutos
Materiales de apoyo a la exposición	Libre
Documento	Presentación escrita del tema, con una extensión mínima de diez y máxima de doce cuartillas de contenido (aparte hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de la Norma APA, versión 7; que incluya lo previsto para el trabajo escrito en la Guía para el Examen de Oposición (apartado II, Inciso A, pág. 31). Plan de clase, acorde al modelo institucional de enseñanza basado en competencias.



**TERCERO:** En seguida, se procede a definir las fechas de las fases del examen, atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando como sigue: a) Fase de revisión de méritos académicos el 09 y 10 de enero 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad definidas para tal efecto, y b) Fase de demostración práctica de conocimiento el día 11 y 12 de enero 2023 del presente año, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el Consejo Técnico adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad notifique a los miembros del Jurado su designación, las características de la demostración práctica y el tema, así como las fechas, horarios y medio en que tendrá verificación el examen de oposición en sus dos fases: **SEGUNDO.-** Que la Directora de la Facultad haga del conocimiento de los participantes, mediante oficio, la designación del jurado, tema, características de la demostración práctica, fecha, horarios, y espacio destinado para ésta. Agotado el punto y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron. -----

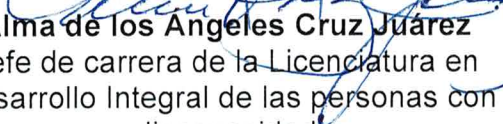
Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
riadominguez@uv.mx

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaria

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Alma de los Angeles Cruz Juárez**  
Jefe de carrera de la Licenciatura en  
Desarrollo Integral de las personas con  
discapacidad

  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Laura Garmona Guadarrama**  
Consejera Maestra Titular

**Aura Guadalupe Valenzuela Orozco**  
Consejera Maestra Titular

  
**Arely Hernández Flores**  
Consejera Alumna suplente

  
**Karinna Ortiz Lorenzo**  
Representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de  
Pedagogía



Universidad Veracruzana

Dirección General Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

### ACTA DE CONSEJO TECNICO

Con base en los artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las diez horas del día catorce de diciembre del dos mil veinte dos, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Consejo Técnico (CT), Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con discapacidad; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Arelly Hernández Flores alumna consejera suplente, Karinna Ortiz Lorenzo, representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía; para tratar el siguiente:

### ASUNTO

**PRIMERO:** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora hace uso de la voz y pone a consideración de los miembros del CT, el contenido de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre del 2022 para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico, a partir del 07 de febrero del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa y las características de ésta. Sobre el particular, el perfil académico-profesional de la plaza convocada es **“Licenciatura en Pedagogía, con grado de Maestría en Tecnología Educativa o Maestría en Educación Virtual o Maestría en Gestión del aprendizaje en ambientes virtuales; con experiencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnología, y docencia en el nivel superior.”** Acto seguido los miembros presentes del CT, definen que para poder evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los requisitos: sean Licenciados en Pedagogía, con Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas o Maestría en Educación o Doctorado en Educación y que la experiencia profesional sea en los procesos de enseñanza aprendizaje mediados por la tecnología educativa. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enriquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominguez@uv.mx



Integrantes del Jurado propuesto	Perfil Académico
Dr. Amador Jesús González Hernández	Licenciado en Pedagogía Maestro en Comunicación y Tecnologías Educativas Doctor en Educación
Mtro. Edgar Enrique Huesca Méndez	Licenciado en Pedagogía Maestro en Tecnología Educativa
Dra. Susana García Aguilar ( Docente del SEA)	Licenciada en Pedagogía Maestra en Psicología Educativa Doctora en Educación
Suplente	
Mtro. José Luis Aguilar Trejo	Licenciado en Pedagogía Maestro en Educación Virtual

Después de revisar el perfil académico del jurado propuesto, los miembros presentes coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el Jurado del examen de oposición.

**SEGUNDO:** Con relación al tema del examen de oposición, en la fase demostrativa, los miembros del CT refieren que atendiendo al perfil académico – profesional de la plaza convocado y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudio de la Licenciatura en Pedagogía, así como el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:

<b>Tema</b>	Diseño instruccional de un curso a través de una plataforma educativa, para el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel superior
<b>Características de la fase demostrativa</b>	
Tiempo de exposición	30-40 minutos
Materiales de apoyo a la exposición	Internet, equipo de cómputo (laptop, cañón)
Documento	Con desempeño en la docencia .Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale. Guía para el Examen de Oposición (apartado II Inciso B, pág. 32).

**TERCERO:** En seguida, se procede a definir las fechas de las fases del examen, atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando como sigue: a)

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Cruz Hernández





Universidad Veracruzana

Dirección General Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

Fase de revisión de méritos académicos el 09 y 10 de enero del 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad definidas para tal efecto, y b) Fase de demostración práctica de conocimiento el día 11 y 12 de enero 2023, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el Consejo Técnico adopta los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad notifique a los miembros del Jurado su designación, las características de la demostración práctica y el tema, así como las fechas, horarios y medio en que tendrá verificación el examen de oposición en sus dos fases: **SEGUNDO.-** Que la Directora de la Facultad haga del conocimiento de los participantes, mediante oficio, la designación del jurado, tema, características de la demostración práctica, fecha, horarios, y espacio destinado para ésta. Agotado el punto y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron. -----

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91697  
Xalapa-Enriquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominguez@uv.mx

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

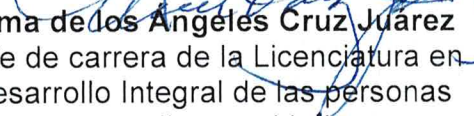
  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Maestra Titular

  
**Aura Guadalupe Valenzuela Orozco**  
Consejera Maestra Titular

  
**Karinna Ortiz Lorenzo**

Representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaría

  
**Alma de los Angeles Cruz Juárez**  
Jefe de carrera de la Licenciatura en  
Desarrollo Integral de las personas  
con discapacidad

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Maestra Titular

  
**Arely Hernández Flores**  
Consejera Alumna suplente



## ACTA DE CONSEJO TECNICO

Con base en los artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las diez horas del día catorce de diciembre del dos mil veinte dos, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Consejo Técnico (CT), Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con discapacidad; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Arely Hernández Flores alumna consejera suplente, Karinna Ortiz Lorenzo, representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía; para tratar el siguiente:

### ASUNTO

**PRIMERO:** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora hace uso de la voz y pone a consideración de los miembros del CT, el contenido de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre del 2022 para ocupar Plaza de Tiempo Completo como técnico académico, a partir del 07 de febrero del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa y las características de ésta. Sobre el particular, el perfil académico-profesional de la plaza convocada es **"Licenciatura en Pedagogía, con Maestría en Tecnología Educativa o Maestría en Comunicación y Tecnologías educativas; con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en el área de las TIC en educación."** Acto seguido los miembros presentes del CT, definen que para poder evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los requisitos: sean Licenciados en Pedagogía, con Maestría en Educación, con perfil deseable PRODEP, y 2. La mayor vinculación de su trabajo (docente) sea con la intervención. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enriquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominguez@uv.mx



Integrantes del Jurado propuesto	Perfil Académico
Dr. Amador Jesús González Hernández	Licenciado en Pedagogía Maestro en Comunicación y Tecnologías Educativas Doctor en Educación
Mtro. Edgar Enrique Huesca Méndez	Licenciado en Pedagogía Maestro en Tecnología Educativa
Dra. Susana García Aguilar ( Docente del SEA)	Licenciada en Pedagogía Maestra en Psicología Educativa Doctora en Educación
Suplente	
Mtro. José Luis Aguilar Trejo	Licenciado en Pedagogía Maestro en Educación Virtual

Después de revisar el perfil académico del jurado propuesto, los miembros presentes coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el Jurado del examen de oposición.

**SEGUNDO:** Con relación al tema del examen de oposición, en la fase demostrativa, los miembros del CT refieren que atendiendo al perfil académico – profesional de la plaza convocado y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudio de la Licenciatura en Pedagogía, así como el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:

<b>Tema</b>	Diseño instruccional de un curso a través de una plataforma educativa, para el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel superior
<b>Características de la fase demostrativa</b>	
Tiempo de exposición	30-40 minutos
Materiales de apoyo a la exposición	Internet, equipo de cómputo (laptop, cañón)
Documento	Con desempeño en la docencia .Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale. Guía para el Examen de Oposición (apartado II, Inciso B, pág. 32).

**TERCERO:** En seguida, se procede a definir las fechas de las fases del examen, atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando como sigue: a)

Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa-Enriquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominguez@uv.mx



Fase de revisión de méritos académicos el 09 y 10 de enero del 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad definidas para tal efecto, y b) Fase de demostración práctica de conocimiento el día 11 y 12 de enero 2023, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el Consejo Técnico adopta los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad notifique a los miembros del Jurado su designación, las características de la demostración práctica y el tema, así como las fechas, horarios y medio en que tendrá verificación el examen de oposición en sus dos fases: **SEGUNDO.-** Que la Directora de la Facultad haga del conocimiento de los participantes, mediante oficio, la designación del jurado, tema, características de la demostración práctica, fecha, horarios, y espacio destinado para ésta. Agotado el punto y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron. -----

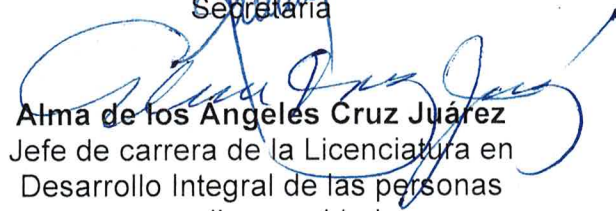
Paseo No. 112  
Desarrollo Habitacional  
Nuevo Xalapa  
C.P. 91997  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.  
Commutador  
01 (228) 8421700  
Ext. 15839 y 15846

Correo electrónico  
madominguez@uv.mx

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaría

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Alma de los Angeles Cruz Juárez**  
Jefe de carrera de la Licenciatura en  
Desarrollo Integral de las personas  
con discapacidad

  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Maestra Titular

  
**Aura Guadalupe Valenzuela Orozco**  
Consejera Maestra Titular

  
**Arely Hernández Flores**  
Consejera Alumna suplente

  
**Karinna Ortiz Lorenzo**  
Representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de  
Pedagogía